

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00675

Pitalito, 5 de agosto de 2021

Mediante radicado CAM No. 20213400180522 del 04/08/2021, el señor JUAN ISIDRO ALBAN JENYO, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.935.278 de San Agustín, residente en la vereda Matanzas, Municipio de San Agustín, solicita el permiso de aprovechamiento forestal doméstico de Dos (2) individuos de especies forestales denominados comúnmente como Cachimbo, ubicados en el predio "LAS JUNTAS" de la vereda Matanzas, municipio de San Agustín, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. debidamente diligenciado.
- Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal Domestico F-CAM-208, debidamente diligenciado.
- Copias de cédula de ciudadanía.
- Copia de certificado Extrujuicio No.1251/2021, generado por notaría.
- Copia de documento de compraventa del lote "LAS JUNTAS", con un área de 2 has.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en Sesenta Mil Quinientos Setenta (\$60.570,00) M/CTE el valor a pagar por el señor JUAN ISIDRO ALBAN JENYO, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la


 Página 1 de 2

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour
Radicado: 20213400180522 del 04/08/2021
Expediente: PAF-00675-21
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita